

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.001.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosario María Márquez González

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz

NO ASISTEN:

D. José Merino Romero

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a M^a Pilar Sánchez Castilla

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas del día dos de noviembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los motivos que han llevado a convocar la sesión extraordinaria con carácter urgente, a fin de que esta sea observada por los señores concejales miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Vista la exposición los señores concejales asistentes en número de 10 aprecian la urgencia.

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE DOS TORRES (CORDOBA), AMPLIACIÓN DE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, así como el expediente instruido al efecto, en referencia a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres (Córdoba), para la ampliación de suelo industrial, tras un breve debate en el que se trata las cesiones de suelo que se deben de realizar, así como otro tipo de cuestiones se considera que estas se reflejen en un documento anexo. Sometida a aprobación inicial la citada Modificación, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes en número de 8, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación acuerda:

- 1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres (Córdoba), Ampliación de Suelo Industrial.
- 2º.- Iniciar los tramites correspondientes conforme a la legislación urbanística y sectorial que afecte a las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.